

ESPECIALIDAD: ABOGACÍA**PROGRAMA DE EXAMEN****BOLILLA I - INTRODUCCIÓN**

- 1- El Derecho Militar. Objeto. Especificidad. Complementariedad con otras ramas del Derecho.
- 2- Los poderes militares y su ejercicio por el Presidente y por el Congreso. Poderes de guerra del Presidente de la Nación.
- 3- La Jurisdicción Disciplinaria Militar y el control de legalidad por el Poder Judicial de la Nación. Ley N° 26.394: generalidades.
- 4- Disciplina Militar. Mando. Eficiencia en el servicio. Responsabilidad disciplinaria militar. Otros tipos de responsabilidad: Disciplinaria, Civil, Penal, etc. Fundamento de la Jurisdicción Disciplinaria Militar.
- 5- Normativa: Constitución Nacional, Ley Nro. 19.101, Ley Nro. 26.394, Decreto 2666/12.

BOLILLA II – NORMATIVA PERSONAL MILITAR

- 1- Ley para el Personal Militar (Ley N° 19.101). Estado Militar. Importancia, estado actual. Deberes y derechos del Personal. Superioridad Militar, precedencia. Agrupamiento del Personal. Baja: causales, reincorporación. Personal Militar en Actividad: reclutamiento. Situaciones de revista, diversos supuestos. Ascensos, Juntas de Calificaciones. Eliminación o Permanencia. Retiro: retiro voluntario y retiro obligatorio, cómputo de servicios. Pensión militar: quiénes tienen derecho a ella, cómo se pierde, trámites para su otorgamiento, graduación del haber de pensión.
- 2- Servicio Militar Voluntario Ley N° 24.429. Decreto N° 1537/94: Régimen para el Personal de Soldados Profesionales.
- 3- Reglamento del Régimen del Servicio (RAG 11) – Contenido general de cada una de sus cinco partes. El servicio en la Fuerza Aérea (Capítulo I). Procedimientos de la Vida Militar (Capítulo VI) Análisis del recurso y del reclamo. Relación con la Ley Nro. 26.394 y con la Ley Nro. 19.549.
- 4- Manual de Procedimientos para las Actuaciones por Lesiones o Enfermedades del Personal Militar (MAPL 19)

BOLILLA III – LEY N° 26.394 “SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MILITAR”.

- 1- Ley N° 26.394, Anexo I Modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal de la Nación. Delitos y Agravantes reglados por la norma. Incorporaciones al Código Procesal Penal de la Nación. Delitos cometidos por Personal Militar. Prescripción de la acción penal: sus distintos casos.
- 2- Ley N° 26.394, Anexo II Procedimiento Penal Militar para Tiempo de Guerra y otros Conflictos Armados. Principales lineamientos. Diferencias y analogías con el Procedimiento en Tiempo de Paz. Procedimiento: particularidades. Principios rectores. Decreto Reglamentario Nro. 2666/12.
- 3- Ley N° 26.394, Anexo III Instrucciones a la Población Civil para Tiempo de Guerra y Otros Conflictos Armados. Contenido.

4- Ley 26.394, Anexo V Creación del Servicio de Justicia Conjunto de las Fuerzas Armadas. Estructura. Lineamientos básicos. Principios. Decreto Reglamentario Nro. 2666/12. Circulares de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas.

BOLILLA IV – LEY N° 26.394, ANEXO IV “CÓDIGO DE DISCIPLINA DE LAS FUERZAS ARMADAS” Y DECRETO N° 2666/12 REGLAMENTACIÓN DEL ANEXO IV.

- 1- Definición de Disciplina Militar conforme la normativa. Principios. Ámbito de Aplicación. Prohibiciones: importancia. Extinción de la acción disciplinaria. Potestad disciplinaria.
- 2- Control: por el superior jerárquico, por la Auditoría General de las Fuerzas Armadas y por la instancia judicial. Requisitos.
- 3- Autonomía disciplinaria. Art. 8. Relación con el Art. 13 inciso Nro. 23 Anexo IV Ley 26.394.
- 4- Faltas Disciplinarias. Tipos. Diferencia entre falta y sanción. Faltas leves: concepto y enunciación. Faltas graves: tipos. Faltas graves en operaciones militares. Faltas gravísimas: legalidad, tipos (Título II del Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas. Decreto 2666/12).
- 5- Sanciones disciplinarias. Enumeración y concepto. Cumplimiento. Determinación. Criterios de valoración. Agravantes generales. Atenuantes generales. Eximentes genéricas (Título III del Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas. Decreto Nro. 2666/12).
- 6- Procedimiento en materia de faltas. Aplicación directa de sanciones leves. Art. 29 CDFFAA y Decreto Nro. 2666/12. Recursos posibles.
- 7- Aplicación mediante información disciplinaria de sanciones graves. Art. 30 CDFFAA y Decreto Nro. 2666/12. Procedimiento. Complejidad. Plazos. Informe. Recursos. Actuación del Consejo de Disciplina.
- 8- Procedimiento para faltas gravísimas. Art. 31 CDFFAA y Decreto Nro. 2666/12. Procedimiento. Suspensión del servicio. Designación de Instructor. Plazos. Informe. Recursos. Sanción. Circulares de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas.
- 9- Situaciones particulares. Art. 12 Decreto 2666/12. Legajos innominados.
- 10- Revisión. Revisión Judicial. Relación con las prohibiciones.
- 11- Órganos del Régimen Disciplinario. Consejo de Disciplina. Generalidades. Competencia. Rol del Auditor Militar.
- 12- Consejo General de Guerra. Consejo General de Disciplina Militar. Creación, integración, asesoramiento, inhabilidades. La función del Auditor Militar.
- 13- Registros de Antecedentes: Registro de Sanciones, Registro de Decisiones, otros Legajos. Registro Central. Informe (Título V del Código de Disciplina de las Fuerzas Armadas. Decreto 2666/12).

BOLILLA V – NORMATIVA PERSONAL CIVIL

- 1- Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional 25.164. Decreto Reglamentario Nro. 1421/2002.-
- 2- Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública. Decreto Nro. 214/2006.- Decreto 2539/2015 – Convenio Colectivo Sectorial.
- 3- Reglamento de Investigaciones Administrativas. Decreto Nro. 456/2022.-
- 5- Ley de Ética de la Función Pública. Ley 25.188.-

BOLILLA VI - DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

- 1- Derecho Internacional Público de Guerra. Principios sustanciales. Leyes y usos de la guerra. Disposiciones Generales. Ius ad bellum – Ius in bello. Prohibición genérica del uso de la fuerza, excepciones, reglamentación. Carta de las Naciones Unidas.
- 2- La Guerra Aérea: consideraciones generales: legitimidad. Fuentes del Derecho Aeronáutico de Guerra; condición jurídica del espacio aéreo en tiempo de guerra. Normas aplicables de la guerra terrestre y marítima. Hostilidades: elementos; ejecución, bloqueo. Beligerantes y neutrales: derechos y deberes. Control del comercio aéreo. Derecho de visita y captura, Reglas de La Haya de 1922. Solución de los conflictos internacionales. La ONU y las Misiones de Paz. Las Fuerzas Armadas y las Misiones de Mantenimiento de la Paz. Imposición de la Paz. Los cascos azules, su condición jurídica. Portación de armas y su uso.
- 3.- Derecho Internacional Humanitario. Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Convenciones de la Haya y sus Protocolos. Convención de 1980 y sus Protocolos. Ley 26.200 - Implementación del Estatuto de Roma del 17/7/1998 (Crímenes de Guerra). Ley 25.390 – Estatuto de Roma (Corte Penal Internacional).
- 4.- Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional. – Declaración Universal de Derechos Humanos. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José de Costa Rica. Convención contra la tortura y otros Tratados o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- 5- Relación entre el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Diferentes posturas. Convergencia.

BOLILLA VII

- 1- Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O. por Decreto N° 438/92), actualizada a la fecha. Estructura Orgánica del Ministerio de Defensa.
- 2- Ley de Defensa Nacional N° 23.554 y su Decreto Reglamentario N° 727/06. Decreto N° 1116/1996 Directiva sobre Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas.
- 3- Ley de Reestructuración de las FF.AA. (Ley 24.948 “Fuerzas Armadas, Principios Fundamentales, Decreto N° 462/2003).
- 4- Decretos de Delegación de Facultades del Poder Ejecutivo Nacional (Decretos N° 436/84, 101/85, 151/85 y 721/16). Importancia.
- 5.- Ley de Seguridad Interior. Ley 24.059. Su reglamentación. Decreto Nro. 1273/92 Distinciones. Ámbito de Aplicación. Principios. Seguridad y Defensa de Instalaciones Militares. Cuestiones de seguridad interior dentro de jurisdicción militar. Obligaciones para el personal militar. Limitaciones.
- 6.- El Secreto Militar. Decreto Nro. 9390/63. Acceso a la Información Pública. Decreto Nro. 1172/03. Protección de Datos Personales. Ley Nro. 25.326.-
- 7.- Ley Nro. 26.653 de “Acceso a la Información Pública” y Decreto Reglamentario N° 355/13.
- 8.- Ley Nro. 16.986 de “Acción de Amparo”, Constitución Nacional, régimen legal, e informes previos a las medidas cautelares.

BOLILLA VIII – DERECHO AERONÁUTICO I

- 1- El Derecho Aeronáutico: Objeto; definiciones; caracteres; división; fuentes; el espacio aéreo; concepto, teorías existentes.
- 2- Código Aeronáutico (Ley N° 17.285): Generalidades. Ámbito de aplicación. Aeronaves militares. Circulación Aérea: Principios Generales: protección al vuelo, entrada y salida de aeronaves del territorio argentino. Infraestructura: aeródromos; limitaciones al dominio.
- 3- Aeronaves: concepto, clasificación; inscripción, matriculación y nacionalidad. Registro Nacional de Aeronaves.
- 4- Responsabilidad y búsqueda. Asistencia y salvamento.
- 5- Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC): lineamientos generales.

BOLILLA IX – DERECHO AERONÁUTICO II

- 1- Convenciones Internacionales de Derecho Público y de Derecho privado. Nociones de las más importantes (París 1919, Chicago 1944, Varsovia 1929, La Haya 1955, Guadalajara 1961, Guatemala 1971, Montreal 1975, Roma 1933 y 1952, Tokio 1963, La Haya 1970, Montreal 1971 y Protocolo 1988).
- 2- Código Aeronáutico Argentino. Decreto 70/23

BOLILLA X –DERECHO ADMINISTRATIVO I

- 1- Procedimiento Administrativo (Ley N° 19.549 y sus actualizaciones. Decreto Reglamentario N° 1759/72 – T.O. Decreto 894/17). Recursos Administrativos: concepto, naturaleza jurídica, enumeración y clasificación, requisitos formales y sustanciales, efectos de la interposición.
- 2- Recurso de Reconsideración: concepto, ante quien se interpone, contra qué actos procede, término para interponerlo, denegación expresa y tácita (Decreto N° 1883/91).
- 3- Recurso Jerárquico (Decreto N° 1759/72): concepto, ante quien se interpone, contra qué actos procede, fundamentación, término, decisión del recurso (Decreto N° 1883/91).
- 4- Régimen de Demandas contra la Nación (Ley N° 3952).
- 5- Acción de Amparo (Art. 43 de la Constitución Nacional y Ley N° 16.986).
- 6- Ley 25.344 en su parte pertinente respecto a demandas contra la Nación y las formas de agotamiento de la vía administrativa.
- 7- Formas y requisitos de la notificación de la demanda al Estado Nacional.
- 8- Ley de Representación Judicial del Estado N° 17.516. Decretos N° 411/80 y 969/61.
- 9.- Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Las principales modificaciones introducidas por la ley 25.488 (B.O. 22/11/2001). Los institutos procesales, nociones, los distintos plazos procesales. Los diferentes procesos implementados en el Código y sus diferencias técnicas. La prueba: su producción y características especiales para cada proceso. Los distintos modos de terminación de los procesos. Medidas cautelares. Los recursos de apelación y sus efectos. El Recurso Ordinario y Extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. 10- Ley de Medidas Cautelares N° 2685411- Ley de Restitución de Inmuebles Fiscales N° 17091.

BOLILLA XI – DERECHO ADMINISTRATIVO II

- 1- La responsabilidad del Estado. Responsabilidad del agente y responsabilidad por hechos, actos y cosas de la Administración. Doctrina y Jurisprudencia. Evolución.
- 2- Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional: Decreto Delegado N° 1023/2001 y Decreto N° 1030/16 y su Anexo.
- 3- Ley N° 23.985 – Bienes Inmuebles de las Fuerzas Armadas; Decreto N° 959/92

- 4- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156. Presupuesto General: su ejecución. Gestión de los Bienes del Estado. Responsabilidad en la Ejecución de las Sentencias Condenatorias.
- 5- Ley de Obra Pública Nacional N° 13.064 y sus modificatorias. Concepto de Obra Pública, forma de realizarla. Sistema de Contratación. Remate, licitación y contratación directa. Adjudicación. Garantía. Alteraciones, suspensiones y demoras en los trabajos.

BOLILLA XII – LEGISLACION PENAL RELACIONADA

- 1- Código Procesal Penal – Nociones generales- Partes del proceso. Indagatoria. Auto de Procesamiento. Falta de mérito y las distintas causales para el dictado del sobreseimiento: diferencias y efectos especiales sobre la legislación militar. Allanamientos en edificios públicos.
2. Testigos. Formas de citación. Testimonio por oficio judicial. Casos.
- 3- Denuncia por Funcionario público. Distintos casos. Prohibiciones y obligaciones para denunciar.
- 4- Oficina Anticorrupción. Creación- Funciones- Competencia. Recepción de Denuncias. Decretos 1162/00 y 102/99. Ley Orgánica del Ministerio (Ley 24.946)
- 5- Recursos en el Proceso Penal. Recurso de Casación Penal.
- 6- Código Penal de la Nación: Los principales institutos y su relación con la legislación militar. Definición de funcionario público. Delitos cometidos o agravados por la condición de funcionario público.

BIBLIOGRAFIA Y TEXTOS DE CONSULTA

- 1- - Constitución Nacional
- 2- - Ley N° 26.394. Decreto Nro. 2666/12.
- 3- - Ley para el Personal Militar N° 19.101. y sus modificaciones.
- 3- - Reglamentación para la Fuerza Aérea de la Ley N° 19.101 (RLA 1).
- 4- - Código Procesal Penal de Nación. Código Penal de la Nación Argentina. Ley 24.946 (Ley Orgánica del Ministerio Publico)
- 5- - Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.
- 6- - Código Aeronáutico y Leyes Complementarias.
- 7- - Decretos 102/99 y 1162/00 Oficina Anticorrupción.
- 8- - Disposiciones N° 62, 63, 64 y 65 de la Oficina Nacional de Contrataciones
- 9- - Derecho Internacional Humanitario, Publicaciones C.I.C.R.
- 10- - Manual de Derecho Aeronáutico. Federico VIDELA ESCALADA, Edición 2007.
- 11- - Derecho Aeronáutico. Ricardo FOGLIA y Ángel MERCADO. Edición 1962.
- 12- - La Licitación Pública. José Roberto DROMI. Edición 2017.
- 13- - Contrato de Obra Pública. Rodolfo Carlos BARRA. Edición 1971.
- 14- - Elementos de Derecho Administrativo, José Roberto DROMI. 13° Edición, Bs. As, 2015.

Bibliografía que se considere pertinente, la enunciación precedente es solo a modo de guía.